



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veinte minutos del veinticuatro de agosto de dos mil once, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la décimo primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en los artículos 25 y 47 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con los artículos 9, 10, 13 y 44 fracción I del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Gustavo Anzaldo Hernández

Consejero Presidente

Secretario:

José Jacinto Díaz Careaga

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

Vocales:

Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo

Samuel Alberto Cervantes López

Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa

Julio Enrique de la Fuente Rocha

Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Rocío Mendoza Cruz

Representante del Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos Jaime Alfredo González Amaro

Integrantes:

José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Miguel Ramírez Pérez

Representante del Contralor General
Miguel Ángel Mesa Carrillo

Invitados permanentes:

Dinorah López Martínez

Representante de la Consejera Electoral
Beatriz Claudia Zavala Pérez

Roberto Govea Araiza

Representante del Consejero Electoral
Ángel Rafael Díaz Ortiz

Mónica Morales Sánchez

Representante del Consejero Electoral
Fernando José Díaz Naranjo

Nahúm Flores Meza

Representante de la Consejera Electoral
Yolanda C. León Manríquez

Isaac Gutiérrez Armenta

Representante del Consejero Electoral
Néstor Vargas Solano

Invitado especial:

Francisco Marcos Zorrilla Mateos

Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Previo verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Irene Aguado Herrera, identificada con el número de folio 3300000057411.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Xochitl Mendoza, identificada con el número de folio 3300000060511.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández sometió a consideración de los integrantes de este Comité el proyecto de orden del día.

Al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Irene Aguado Herrera, identificada con el número de folio 3300000057411.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández sometió a consideración de los integrantes de este Comité el punto de mérito.

El licenciado José Jacinto Díaz Careaga, Secretario de este Comité de Transparencia, al solicitar el uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma por parte del licenciado Isaac Gutiérrez Armenta, representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y del licenciado Miguel Ramírez Pérez, representante del licenciado Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General de este Instituto.

Al no haber más comentarios al respecto, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-045/11 Se aprueba la resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Irene Aguado Herrera, identificada con el número de folio 3300000057411, con las observaciones de referencia.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Xochitl Mendoza, identificada con el número de folio 3300000060511.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández sometió a consideración de los presentes el punto de mérito.

El licenciado Isaac Gutiérrez Armenta, representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, al solicitar el uso de la voz manifestó que desde su punto

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

de vista era inexistente la respuesta, o se debió haber prevenido al solicitante para que aclarara su petición. Recordó que el criterio del Comité de Transparencia es atender única y específicamente lo que diga la solicitud.

El maestro Francisco M. Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, comentó que sí existe un expediente en los registros de las solicitudes de las organizaciones ciudadanas para constituirse como Agrupaciones Políticas Locales. Así, el expediente que resguarda la Dirección Ejecutiva está conformado por los documentos que ingresaron los solicitantes. En el caso de la organización de ciudadanos que no obtuvo su registro y que por lo tanto, solicitó la devolución de las documentales, mismas que se devolvieron por lo tanto no se tienen en los archivos.

El licenciado Isaac Gutiérrez Armenta, representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, señaló que lo expresado por el maestro Zorrilla robustece su argumento, porque si existiera expediente, nosotros tuviéramos que tener todos esos documentos, y tan no es así, que se devolvieron. En consecuencia, la documentación con que se cuenta, en el caso de esa agrupación, no es un expediente.

Por otra parte, el licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos solicitó el uso de la voz y manifestó que presentaría observaciones de forma al documento.

El maestro Francisco M. Zorrilla Mateos, al solicitar el uso de la voz y para continuar con el tema, señaló que hasta ahora la documentación que se tiene en el caso de la agrupación que no alcanzó su registro, el área a su cargo ha manejado como expediente, a efecto de tener un control interno. Pero efectivamente, en realidad no existía una obligación legal por parte de la Dirección Ejecutiva de conservar la documentación correspondiente.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández manifestó que el criterio reiterado por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que cuando el ciudadano se refiere a expediente, hay que atender lo señalado en la Ley de Transparencia, en su artículo 4, fracción VI que define expediente como un conjunto de documentos relacionados.

Tras argumentar sobre aspectos relevantes de los documentos, el Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández manifestó que en lo particular, la respuesta proporcionada por parte del área detentadora de la información, cumple en términos generales los supuestos que marca la Ley de



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y estaría de acuerdo, dijo, en el sentido de la respuesta propuesta.

La licenciada Dinorah López Martínez, representante de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, al solicitar el uso de la voz, expresó sus dudas sobre el total de fojas que integran el expediente de esta solicitud. También señaló que el Instituto tiene la obligación de tener los documentos, hasta en tanto resuelva sobre el registro; indicó que después, se pueden devolver sin ningún problema.

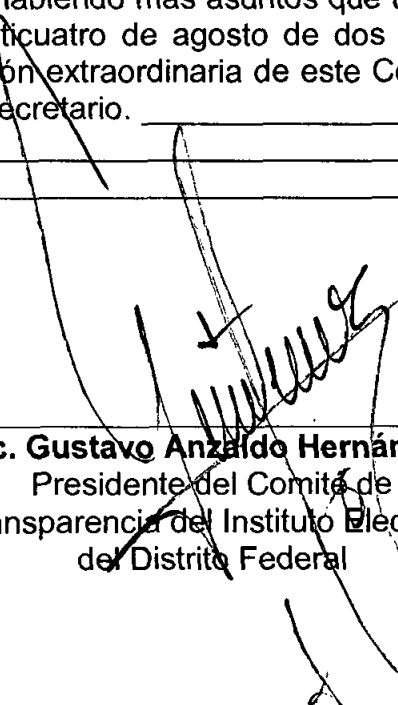
El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, al referirse a la duda expresada, por la licenciada Dinorah López Martínez manifestó que la explicación del numero de fojas se debe a que un documento obra en medio magnético y el otro en impreso. De cualquier manera, solicitó al Secretario tomará nota de la sugerencia y, en su caso, realizará las precisiones atinentes.

No habiendo más comentarios al respecto, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

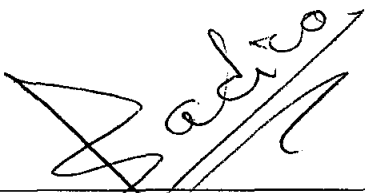
ACUERDO CT-046/11 Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Xochitl Mendoza, identificada con el número de folio 3300000060511, con las observaciones que se señalan.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos del veinticuatro de agosto de dos mil once se dio por concluida la décimo primera sesión extraordinaria de este Comité. Firman al margen y al calce el Presidente y el Secretario.

CONSTE



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



Lic. José Jacinto Díaz Careaga
Secretario del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal